



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (07 de julio de 2022, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 148

CIUDAD Y FECHA	08 DE JULIO DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DIANA CRISTINA CORREA VELÁSQUEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE JUSTINO ALEXANDER DÁVILA URBANO
RADICADO	865683184001-2021-00100-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora a índice 39, planilla de asistencia de las partes a la toma de la Prueba de ADN, emitida por el instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica de Puerto Asís, la cual se realizó de manera efectiva el día 27 de abril del año en curso. Sin embargo, a la fecha no se han allegado los resultados de la prueba.

En consecuencia, se hace necesario que, por Secretaría, se requiera al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de que se allegue los resultados de la prueba de ADN, o se informe el estado en que se encuentra la misma. Término 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **47c45d06fb329d16e76dbcc74a686b33c1e8f5f05b3aebe93677e5dd0a55387a**

Documento generado en 08/07/2022 10:09:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>